INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: UN PRIMER PAGO A CORTE 27 DE FEBRERO 2026

CONTRATO No CD-08-2026-1628

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Asesorar al Supervisor en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor.	Durante el mes de febrero realice jornadas de seguimiento en los Centros de Bienestar, orientadas a constatar el adecuado desarrollo de los procesos psicosociales dirigidos a las personas mayores beneficiarias. Estas acciones de verificación las realice de manera sistemática, permitiendo reconocer avances, identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes que contribuyan al fortalecimiento de la atención brindada en cada institución. De igual manera, revisé los lineamientos operativos y evalué los avances en los programas en ejecución. Todo el proceso estuvo enfocado en promover prácticas que aseguraran la pertinencia de las intervenciones, su efectividad y su coherencia con las necesidades propias de la comunidad atendida.
2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento.	Durante el mes en curso desarrolle acciones de acompañamiento psicosocial dirigidas a personas mayores y a comunidades en condición de vulnerabilidad, priorizando la atención integral y el reconocimiento de las realidades particulares de cada contexto. En este marco, realice visitas domiciliarias en distintos sectores de la ciudad, orientadas a la identificación de necesidades, el fortalecimiento del vínculo con las familias y la activación de rutas de atención pertinentes. De igual manera, lleve a cabo valoraciones intrahospitalarias a personas mayores que se encontraban en situaciones de abandono o desprotección, quienes manifestaron interés en el ingreso a centros de bienestar. Estos procesos incluyeron acompañamiento emocional, orientación social y articulación con los servicios de salud y las redes de apoyo institucional, favoreciendo la atención

	oportuna y la proyección de procesos de cuidado y protección a mediano plazo.
3. Participar desde su área de experticia las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades	Durante el presente mes continue fortaleciendo de manera sostenida la Estrategia de Atención Descentralizada, en articulación con los Servicios Distritales, con el objetivo de garantizar espacios de bienestar y atención integral para la comunidad barranquillera, con especial énfasis en la población mayor. Las acciones desarrolladas permitieron dar continuidad al acompañamiento territorial y consolidar iniciativas comunitarias orientadas al cuidado, la participación activa y la promoción de una vejez digna. En este periodo brinde acompañamiento y soporte a la operación de los Centros de Vida, los Centros de Vida al Parque y los Centros de Bienestar, los cuales funcionaron de manera articulada dentro de la ruta de protección y atención a las personas mayores. Los Centros de Vida se mantuvieron como espacios de referencia para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y culturales, favoreciendo el fortalecimiento de la autonomía, la socialización y el bienestar emocional de los participantes. De igual manera, los Centros de Vida al Parque promovieron la actividad física, el esparcimiento y la adopción de hábitos de vida saludables en entornos abiertos, contribuyendo al bienestar físico y mental. Por su parte, los Centros de Bienestar ofrecieron un acompañamiento integral, abordando de manera conjunta las dimensiones físicas, emocionales y sociales, lo que permitió mejorar las condiciones de cuidado y calidad de vida de las personas mayores atendidas
4. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa Adulto Mayor cuando sea pertinente	Durante el mes de febrero participe de manera activa en la mesa de trabajo encargada de la revisión, seguimiento y acompañamiento a los Centros de Bienestar. En este espacio se desarrollaron acciones de verificación, orientación técnica y retroalimentación continua, dirigidas a fortalecer la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los indicadores establecidos. Estas acciones permitieron afianzar la calidad de los procesos implementados, optimizar la prestación de los servicios y garantizar que las intervenciones realizadas contribuyeran de forma significativa al bienestar integral de las personas beneficiarias, generando un impacto positivo y sostenido en la comunidad.
5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las	Durante el mes de febrero acompañé y oriente procesos de admisión de personas mayores a los Centros de Bienestar, con el propósito de continuar fortaleciendo su calidad de

relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	vida y garantizar la protección de sus derechos fundamentales. Estas acciones estuvieron enfocadas en brindar alternativas de atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad, favoreciendo su acceso a entornos seguros, dignos y protectores, acordes con sus necesidades físicas, emocionales y sociales, y promoviendo su bienestar y cuidado integral.
6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor	Durante este mes participe de manera significativa en el fortalecimiento de la gestión documental del programa, abarcando tanto los archivos físicos como los soportes digitales asociados a las Personas Mayores beneficiarias. Este proceso incluyó la organización, actualización y depuración de los expedientes, con el fin de asegurar la conservación adecuada de la información y su accesibilidad cuando fuese requerida. Gracias a estas acciones, se consolidó un sistema documental más ordenado, seguro y funcional, que favorece la eficiencia administrativa, promueve la transparencia y contribuye al cumplimiento de los lineamientos institucionales orientados a la atención de la población adulta mayor.

Evidencias:

1. Asesorar y supervisar en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor.



Plan de accion salud mental proyectado para población vulnerable Recibidos ×

Sandra Gonzalez Martinez <sgonzalez@barranquilla.gov.co> mié, 25 feb, 3:25 p.m. (hace 5 días)

para MERLY, fisiotrapeutaandreacurrea@gmail.com, dirreccion.epbarranquilla@inpec.gov.co, mi, Maria, maria.dominguez@fundacionpactos.com, vanesa.

Estimados: T@dos

Saludo,

Agradecemos su participación y en consecuencia estamos enviando el consolidado resultado de la reunión de planeación estratégica y articulación Inter interinstitucional e inter sectorial, realizada el 5 de febrero, con el fin de esfuerzos y fortalecer el trabajo articulado, dirigido a las poblaciones más vulnerables

Adjunto el plan de trabajo proyectado a 6 meses.

Atentamente

2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento.

Mover a Recibidos

Re: Tutela Eduardo Cuello - rad 2026-00017 Recibidos ×

Proyecto Centros de Bienestar
para adultomayor, mi, Rodrigo, Mateo, Lourdes

jue, 26 feb, 3:25 p.m. (hace 4 días)

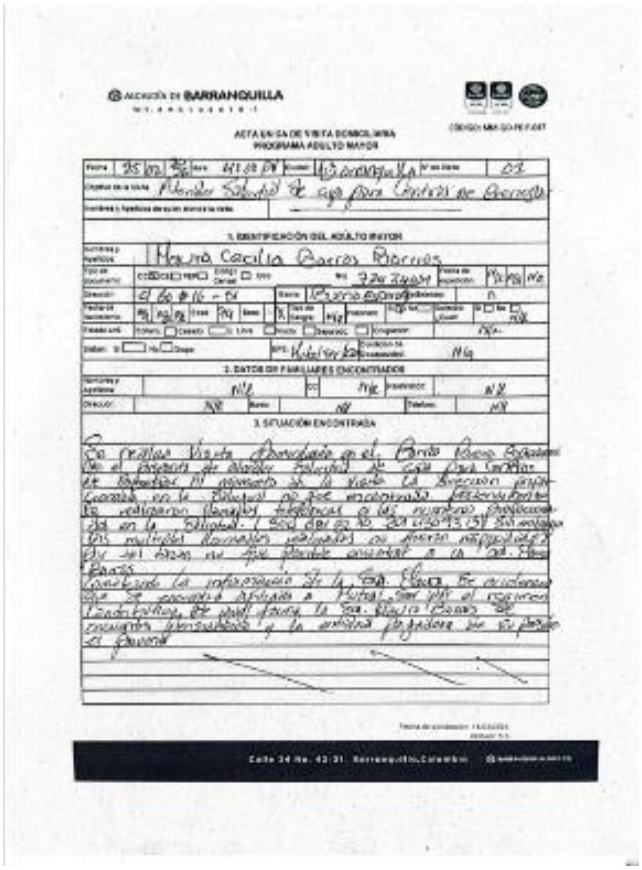
Buenas tardes,

Tras evaluar solicitud de cupo para Centros de Bienestar de la Sra. MAURA CECILIA BARROS BARRIOS, se informa que la persona mayor NO fue encontrada en la dirección proporcionada en la solicitud, asimismo, se informa que no fue posible contactarla vía telefónica. proporcionada. Quedo atenta.

Feliz tarde,

Paola Torres
Psicóloga, Magíster En Psicología Clínica.
Psicoterapeuta Humanista Existencial.

Responder | Responder a todos | Reenviar


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

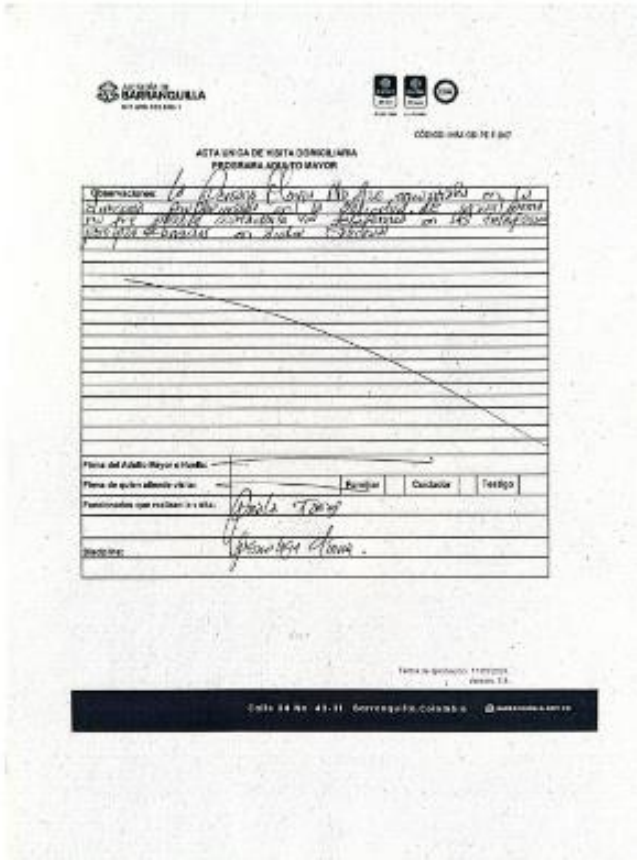
ACTA ÚNICA DE VISITA DOMICILIARIA
PROGRAMA ADULTO MAYOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL ADULTO MAYOR

Maura Cecilia Barros Barrios

2. DATOS DE FAMILIARES ENCONTRADOS

3. SITUACIÓN ENCONTRADA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ACTA ÚNICA DE VISITA DOMICILIARIA
PROGRAMA ADULTO MAYOR

Observaciones:

Firma del Adulto Mayor o Huella:

Firma de quien atiende visita:

Familiares que reciben la visita:

Paola Torres

Obligación 3. Participar desde su área de experticia las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades

Obligación 4. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa Adulto Mayor cuando sea pertinente



Obligación 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.



Obligación 6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor.



Atentamente,

FIRMA

_____

LINDRYS PAOLA TORRES DIAZ
CC: 1.073.510.272 DE FUNZA CUNDINAMARCA